



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

EXEMPIO

DECRETO N° **1879** /2017.-

ARICA, 09 DE FEBRERO DE 2017.-

VISTOS:

- a) Decreto Alcaldicio N° 224, de fecha 13 de Enero de 2017, que aprueba el programa denominado "Programa de Plan de Acción y Refuerzo a la Gestión de la Dirección de Desarrollo Comunitario: Periodo Enero – Marzo 2017".
- b) Ordinario N° 253, de fecha 02 de Febrero de 2017, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, Aseo y Ornato, que solicitan complementar el Decreto Alcaldicio N° 224, de 2017.
- c) Registro N° 1836, de fecha 09 de Febrero de 2017, de Administración Municipal.
- d) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.-

DECRETO:

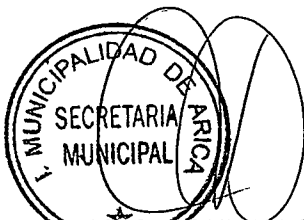
COMPLEMENTASE el Decreto Alcaldicio N° 224, de fecha 13 de Enero de 2017, que aprueba el programa denominado "PROGRAMA DE PLAN DE ACCION Y REFUERZO A LA GESTION DE LA DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO: PERIODO ENERO – MARZO 2017", en lo siguiente:

SE DEBE CONTRATAR A LA SIGUIENTE PERSONA:

No.	NOMBRE APELLIDOS	RUT	CUENTA	IMPUTACION	FUNCION ENERO-MARZO 2017	RENTA	PERIODO	MONTO PERIODO
	NIKOL ALEJANDRA QUINTANA MARTINEZ	17.013.799-K	Oficina Municipal Adulto Mayor	215.21.04.004.008	Monitora para promover las distintas actividades municipales en el seno de las organizaciones de adulto mayor para fomentar la participación del desarrollo social, cultural y deportivo de los adultos mayores de la comuna de Arica.	466.666	13/02/2017 al 31/03/2017	715.555.-

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Contraloría Municipal, Asesoría Jurídica, SECPLAN y Secretaría Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



BENEDICTO COLINA AGRIANO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

GER/HO/DC/BCA/bcm.-



GERARDO ESPINDOLA ROJAS
ALCALDE DE ARICA